

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA S.A.

Remuneración por Conexión:			
·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 16.069,079 por hora	Pesos Dieciséis Mil Sesenta y Nueve Con Setenta y Nueve Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 8.034,429 por hora	Pesos Ocho Mil Treinta y Cuatro Con Cuatrocientos Veintinueve Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 6.025,192 por hora	Pesos Seis Mil Veinticinco Con Ciento Noventa y Dos Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 642,556 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Cuarenta y Dos Con Quinientos Cincuenta y Seis Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 642,556 por hora por MVA	Pesos Seiscientos Cuarenta y Dos Con Quinientos Cincuenta y Seis Milésimas por hora por MVA
Remuneración por Capacidad de Transporte:			
·	Para líneas de 220 kV:	\$ 181.056,115 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Cincuenta y Seis Con Ciento Quince Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 173.011,190 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Once Con Ciento Noventa Milésimas por hora por cada cien kilómetros
Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)		42.032.584 Pesos Cuarenta y Dos Millones Treinta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cuatro	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSBA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.